

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LA FUENTE

ANUNCIO

Expte: 456/2.

Rendida la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2021, conforme a lo dispuesto en el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de mayo de 2022, por plazo de quince días hábiles a efectos de que durante los mismos y ocho más, los interesados puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente, y a su vez, estará a disposición de los interesados la misma, en la sede electrónica de este Ayuntamiento sita en la dirección <https://villanuevadelafuente.sedelectronica.es>.

En Villanueva de la Fuente, a treinta de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, Desiderio Navarro Estero.

Anuncio número 1700

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>